



Resolución Rectoral n.º 2740-2013-UNAP Iquitos, 11 de diciembre de 2013

VISTO:

El Oficio n.º 171-C.E.U.-UNAP-2013, presentado el 11 de diciembre de 2013, por el presidente del Comité Electoral Universitario, sobre rectificación de nombres en resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 2710-2013-UNAP, del 06 de diciembre de 2013, se resuelve reconocer a los representantes de los docentes, de los estudiantes y de los graduados ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), así como a los representantes ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez", dentro de los cuales se consigna dentro de los miembros a la Asamblea Universitaria como representante de los docentes a don José Ricardo Balbuena Hernández, como auxiliar, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, además dentro de los representantes de estudiantes al Consejo de Facultad a la Facultad de Agronomía (FA), se consigna a don Víctor Francisco Cajo Charpentier;

Que, mediante Oficio de visto, don Gilberto Silva Teco, presidente del Comité Electoral Universitario (CEU), solicita al rector rectificar la Resolución Rectoral n.º 2710-2013-UNAP, consignando como representante de los docentes ante la Asamblea Universitaria a don José Ricardo Balbuena Hernández, como jefe de práctica, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, y a don Wilder Alexander Santa María Lomas, como representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Agronomía;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el artículo 201º de la Ley n.º 27444 del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rectificar en su parte pertinente los alcances de la Resolución Rectoral n.º 2710-2013-UNAP, del 06 de diciembre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle

Asamblea Universitaria

Docentes

Dice

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Categoría/Condición</u>	<u>Facultad</u>
12. José Ricardo Balbuena Hernández	Auxiliar	Ciencias de la Educación y Humanidades

Debe decir

<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Categoría/Condición</u>	<u>Facultad</u>
12. José Ricardo Balbuena Hernández	Jefe de práctica	Ciencias Económicas y de Negocios





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 2740-2013-UNAP

Consejo de Facultad

Estudiantes

Dice

Facultad de Agronomía

Nombres y apellidos

1. Víctor Francisco Cajo Charpentier

Debe decir

Facultad de Agronomía

Nombres y apellidos

1. Wilder Alexander Santa María Lomas

Regístrese, comuníquese y archívese.



Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL